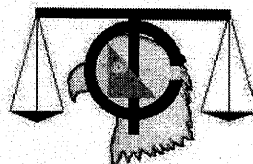




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 205



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 28 AGO 2014

VISTO: El Reglamento Interno aprobado por la Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo solicitado mediante Nota Interna N° 1596/14, Letra: T.C.P. - S.C.; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado cuerpo normativo, mediante los artículos 16 y 17 del Anexo I, se incorporó la figura Jefe de Equipo, determinando sus funciones, así como la forma y condiciones en que será cubierta.

Que dicha norma establece que tal función será asignada por Resolución Plenaria entre los agentes profesionales de planta permanente, a los fines de cumplir tareas de coordinación técnica en el ámbito de aquellas áreas del Tribunal, que por la complejidad y/o cúmulo de las tareas, así lo requieran, no generando estabilidad al agente en el cargo.

Que mediante Nota Interna N° 1596/14, Letra: T.C.P. - S.C., el señor Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable y el señor Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable manifestaron lo siguiente: *"Nos dirigimos a Usted a efectos de elevar la presente propuesta sobre la designación de un nuevo Jefe de Equipo, dado los cambios estructurales que se vienen produciendo en esta Secretaría. Fundamentamos nuestro pedido en la necesidad de poder contar con un nuevo jefe para actuar en el manejo del personal, dado que en los próximos días todas las delegaciones serán reubicadas en la sede central de este Tribunal. En la actualidad el Contador SEGHEZZO Oscar, está a cargo de los siguientes organismos (...) y su desempeño fue satisfactorio, lo cual sería aconsejable para cubrir el cargo de jefe de equipo. En la actualidad estas Delegaciones cuentan con un gran cúmulo de actividades, como ser Auditorías, tanto de recursos, certificaciones, además de las tareas habituales de control previo y posterior, etc. por lo que reiteramos la importancia de la designación..."*.

Que en atención al cúmulo y complejidad de las tareas indicadas, resulta procedente disponer la designación de un Jefe de Equipo que coordine técnicamente las siguientes Delegaciones del Tribunal de Cuentas: Superior Tribunal de Justicia; Dirección Provincial de Energía; Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; Legislatura Provincial; Tribunal de Cuentas y Municipalidad de Tolhuin.

Que habiendo efectuado el análisis del Legajo personal del agente C.P.N. Oscar SEGHEZZO -Legajo N° 104-, a cargo de las delegaciones citadas, este Cuerpo

Plenario de Miembros considera que el mismo reúne el perfil para cumplir dicha función en el ámbito de aquellas.

Que en consecuencia, corresponde asignar al agente nombrado la Función Jefe de Equipo en el ámbito de las Delegaciones citadas precedentemente, ello a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente.

Que mientras se desempeñe en la función, el referido agente percibirá el adicional remunerativo denominado "Función Jefe de Equipo", conforme montos autorizados en el Escalafón vigente.

Que en consecuencia, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N° 50, sus modificatorias, y arts. 16 y 17 de la Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Asignar al agente C.P.N. Oscar SEGHEZZO -Legajo N° 104- la función "Jefe de Equipo", con carácter transitorio, en el ámbito de las siguientes Delegaciones del Tribunal de Cuentas: Superior Tribunal de Justicia; Dirección Provincial de Energía; Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; Legislatura Provincial; Tribunal de Cuentas y Municipalidad de Tolhuin; a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que mientras se desempeñe en la función, el citado agente percibirá el adicional remunerativo denominado Función Jefe de Equipo, conforme Escalafón vigente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, al C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a la Dirección de Administración, a la Secretaría Contable y a la Prosecretaría Contable.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 205 /2014.

T.C.P.
Confecionó
PR
Controló
2
Corrigió

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABAÑERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia